

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARIA GENERAL Unidad de Grados y Títulos

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 0253-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 03 de enero de 2018

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 27 – 316, en diecinueve (19) folios; y,

## **CONSIDERANDO:**

Que el egresado JHEREMY YARASQUI AGUILAR, solicita al Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Industrial, por reunir los requisitos exigidos para tal fin:

Que la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con la **Resolución Nº 0197-2017-UNHEVAL/FIIS-CF.**, del **27 de diciembre de 2017**, aprueba otorgar el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Industrial**, al egresado **JHEREMY YARASQUI AGUILAR**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán;

Que el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del **29 de diciembre del 2017**, acordó conferir el Grado Académico de **Bachiller en Ingeniería Industrial**, al egresado **JHEREMY YARASQUI AGUILAR**, remitiéndose el expediente a Secretaria General con el Proveído Nº 1527-2017-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Reynaldo Marcial Ostos Miraval, Rector; Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico; Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Nº 0605-2016-UNHEVAL-CU, del 25.OCT.2016, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA INDUSTRIAL, al egresado JHEREMY YARASQUI AGUILAR, de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a la SUNEDU, a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrese, comuniquese y archivese.

cional Hern

Secretaria

Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Distribución
Expediente/Interesado/Archivo

Abog Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278, y Telf. 59-1063; secretariageneral@unheval.edu.pe